



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **27 MAR 2024**

VISTO: El Informe N° 052-2024/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 27 de marzo de 2024 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de CUATRO MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 4 014 221 932,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto Año Fiscal 2023 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2023, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2024;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con lo comunicado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Piura con el Memorando N° 273-2024/GRP-480000 de fecha 07 de marzo de 2024, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2023 a nivel del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2023 en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024, con la finalidad de solventar compromisos en las Unidades Ejecutoras, por el monto de **S/ 15,880.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; **S/ 6'490,076.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias; y, por el monto de **S/ 2'735,557.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados (CANON/FONCOR);

Que, en concordancia, numeral 50.1, artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, cuando provienen de saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal anterior;

Que, el inciso iii), numeral 25.1, artículo 25 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2024, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

203

-2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

27 MAR 2024

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 9'241,513.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) por Toda Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	15,880.00
9	Saldos de Balance	15,880.00
9.1	Saldos de Balance	15,880.00
9.1.1	Saldos de Balance	15,880.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	15,880.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	15,880.00
TOTAL INGRESOS		15,880.00
		=====

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	15,880.00
	GASTO DE CAPITAL	15,880.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	15,880.00
TOTAL EGRESOS		15,880.00
		=====



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 MAR 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6'490,076.00
9	Saldos de Balance	6'490,076.00
9.1	Saldos de Balance	6'490,076.00
9.1.1	Saldos de Balance	6'490,076.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	6'490,076.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	6'490,076.00
TOTAL INGRESOS		6'490,076.00 =====

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6'490,076.00
	GASTO CORRIENTE	6'317,246.00
3.	Bienes y Servicios	6'317,246.00
	GASTO DE CAPITAL	172,830.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	172,830.00
TOTAL EGRESOS		6'490,076.00 =====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'735,557.00
9	Saldos de Balance	2'735,557.00
9.1	Saldos de Balance	2'735,557.00
9.1.1	Saldos de Balance	2'735,557.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	2'735,557.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2'735,557.00
TOTAL INGRESOS		2'735,557.00 =====

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2'735,557.00
	GASTO CORRIENTE	1'481,401.00
3.	Bienes y Servicios	1'481,401.00
	GASTO DE CAPITAL	1'254,156.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	1'254,156.00
TOTAL EGRESOS		2'735,557.00 =====



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **27 MAR 2024**

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACION REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024
SALDOS DE BALANCE
(En Soles)

27 MAR 2024

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						TOTAL
		U.E. 003 GERENCIA SUB REG. MORROPON HUANCABAMBA	TOTAL	U.E. 400 SALUD PIURA	U.E. 401 SALUD L.C.C.	U.E. 402 HOSPITAL APOYO III SULLANA	U.E. 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	U.E. 404 HOSPITAL APOYO I CHULUCANAS	U.E. 406 HOSPITAL APOYO I SANTA ROSA	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	15,880	15,880	2,355,628	1,869,371	377,367	326,287	95,647	1,465,776	6,490,076
1.9	SALDOS DE BALANCE									
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	15,880	15,880	2,355,628	1,869,371	377,367	326,287	95,647	1,465,776	6,490,076
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	15,880	15,880	2,355,628	1,869,371	377,367	326,287	95,647	1,465,776	6,490,076
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	15,880	15,880	2,355,628	1,869,371	377,367	326,287	95,647	1,465,776	6,490,076
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	15,880	15,880	2,355,628	1,869,371	377,367	326,287	95,647	1,465,776	6,490,076



27 MAR 2024

ANEXO N° 01

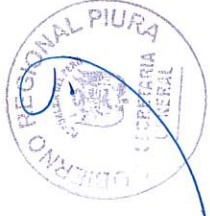
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DETERMINADOS				TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 003 GERENCIA IB REG. MORROPON HUANCABAMBA	U.E. 200 TRANSPORTES PIURA	U.E. 400 SALUD PIURA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,073,976	944,441	717,140	2,735,557	9,241,513
1.9	SALDOS DE BALANCE	1,073,976	944,441	717,140	2,735,557	9,241,513
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1,073,976	944,441	717,140	2,735,557	9,241,513
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,073,976	944,441	717,140	2,735,557	9,241,513
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,073,976	944,441	717,140	2,735,557	9,241,513
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	1,073,976	944,441	717,140	2,735,557	9,241,513



27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	15,880	6,490,076	2,735,557	9,241,513
GASTO CORRIENTE	-	6,317,246	1,481,401	7,798,647
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	6,317,246	1,481,401	7,798,647
GASTO DE CAPITAL	15,880	172,830	1,254,156	1,442,866
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,880	172,830	1,254,156	1,442,866
U.E. 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA (1114)	15,880	-	1,073,976	1,089,856
GASTO CORRIENTE	-	-	12,876	12,876
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	12,876	12,876
GASTO DE CAPITAL	15,880	-	1,061,100	1,076,980
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,880	-	1,061,100	1,076,980
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	-	-	135,726	135,726
2 416304 CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GRED, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS PROGRESIVA 13+560 - 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	39,000	39,000
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	39,000	39,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	39,000	39,000
2 416330 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES	-	-	39,000	39,000
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	39,000	39,000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	39,000	39,000
2 435333 CREACION DEL SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LOS CASERIOS DE: CHANRO Y PIEDRA AZUL, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PUSMALCA PROGRESIVAS 5+900 A 8+400, MARGEN DERECHA DEL RIO PATA PROGRESIVAS 6+600 A 7+400 Y MARQUEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA DEL MEDIO PROGRESIVAS 1+100+3+500 CHANRO Y PIEDRA AZUL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	44,850	44,850
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	44,850	44,850
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	44,850	44,850
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	-	12,876	12,876
5 006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	-	-	12,876	12,876
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	12,876	12,876
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	-	39,500	39,500
2 636223 ADQUISICION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA Y ; EN EL(LA) EN LOS CENTROS POBLADOS DE KM 65, LA ANCAJIMA, HISPON, KM 66, TONGO, TIERRAS DURAS ALTO Y TIERRAS DURAS BAJO, BAJO Y EN EL CENTRO POBLADO KM 62 (SANTA ROSA), DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	-	-	39,500	39,500
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	39,500	39,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	39,500	39,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	158,850	158,850

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
2 548490 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION	-	-	158,850	158,850
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	158,850	158,850
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	158,850	158,850
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION	-	-	8,304	8,304
2 532511 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ PAMPA-YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	8,304	8,304
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	8,304	8,304
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	8,304	8,304
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	-	-	516,431	516,431
2 510582 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP-1NR(YAPATERA)-FATIMA-CHAPICA EL CARMELO- PALO BLANCO-CHILILIQUE ALTO (SALIDA)-PLATANAL ALTO-PAMPA DE RAMADA-HUASIFE-LIMON-TUCAQUE-MASTRANTE-FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	376,444	376,444
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	376,444	376,444
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	376,444	376,444
2586605 REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA PUSMALCA EN LA LOCALIDAD CHORRO BLANCO, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	-	-	139,987	139,987
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	139,987	139,987
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	139,987	139,987
9001 ACCIONES CENTRALES	15,880	-	-	15,880
3 999999 SIN PRODUCTO	15,880	-	-	15,880
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,880	-	-	15,880
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,880	-	-	15,880
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	215,165	215,165
2 001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	-	175,665	175,665
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	175,665	175,665
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	175,665	175,665
2 559475 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	-	39,500	39,500
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	-	-	39,500	39,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	39,500	39,500
U.E. 200 TRANSPORTES PIURA (0895)	-	-	944,441	944,441
GASTO CORRIENTE	-	-	944,441	944,441
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	944,441	944,441
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	-	-	944,441	944,441
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	944,441	944,441
5 000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	-	780,486	780,486
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	780,486	780,486
5 000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	-	-	163,955	163,955
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	163,955	163,955

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

203

-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024
SALDOS DE BALANCE
(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
U.E. 400 SALUD PIURA (0899)	-	2,355,628	717,140	3,072,768
GASTO CORRIENTE	-	2,182,798	524,084	2,706,882
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2,182,798	524,084	2,706,882
GASTO DE CAPITAL	-	172,830	193,056	365,886
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	172,830	193,056	365,886
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	-	63,700	63,700
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	-	13,700	13,700
5 004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	-	-	13,700	13,700
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	13,700	13,700
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	-	50,000	50,000
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	-	50,000	50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	50,000	50,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	-	-	182,800	182,800
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	-	182,800	182,800
5 006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	-	-	182,800	182,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	182,800	182,800
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	-	60,567	-	60,567
3 000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	-	60,567	-	60,567
5 006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	-	60,567	-	60,567
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	60,567	-	60,567
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	-	-	21,898	21,898
3 000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	-	-	21,898	21,898
5 005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	-	-	21,898	21,898
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	21,898	21,898
1001 ACCIONES CENTRALES	-	-	448,742	448,742
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	-	55,252	55,252
5 004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	-	55,252	55,252
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	55,252	55,252
3 000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	-	-	53,745	53,745
5 006270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	-	-	53,745	53,745
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	53,745	53,745
3 033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	-	-	93,823	93,823
5 000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	-	-	93,823	93,823
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	58,692	58,692
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	35,131	35,131
3 033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	-	-	245,922	245,922

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

203

-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	-	-	148,376	148,376
2.3 BIENES Y SERVICIOS			32,051	32,051
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			116,325	116,325
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA "A"	-	-	97,546	97,546
2.3 BIENES Y SERVICIOS			55,946	55,946
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			41,600	41,600
9001 ACCIONES CENTRALES	-	22,340	-	22,340
3 999999 SIN PRODUCTO	-	22,340	-	22,340
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	-	22,340	-	22,340
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,340		22,340
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	2,272,721	-	2,272,721
3 999999 SIN PRODUCTO	-	2,272,721	-	2,272,721
5 001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	-	1,975,069	-	1,975,069
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,802,239		1,802,239
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		172,830		172,830
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-	297,652	-	297,652
2.3 BIENES Y SERVICIOS		297,652		297,652
U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA (0900)	-	1,869,371	-	1,869,371
GASTO CORRIENTE	-	1,869,371	-	1,869,371
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,869,371	-	1,869,371
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	534,411	-	534,411
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	86,696	-	86,696
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	86,696	-	86,696
2.3 BIENES Y SERVICIOS		86,696		86,696
3 033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	-	447,715	-	447,715
5 000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	-	447,715	-	447,715
2.3 BIENES Y SERVICIOS		447,715		447,715
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	1,752	-	1,752
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	1,752	-	1,752
5 000085 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	1,752	-	1,752
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,752		1,752
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	1,333,208	-	1,333,208
3 999999 SIN PRODUCTO	-	1,333,208	-	1,333,208
5 000500 ATENCION BASICA DE SALUD	-	71,359	-	71,359
2.3 BIENES Y SERVICIOS		71,359		71,359
5 000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	-	12,470	-	12,470
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,470		12,470
5 001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	-	309,218	-	309,218
2.3 BIENES Y SERVICIOS		309,218		309,218

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024
SALDOS DE BALANCE
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA					
5 002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	80,746	-	80,746
2.3	BIENES Y SERVICIOS		80,746		80,746
5 006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-	859,415	-	859,415
2.3	BIENES Y SERVICIOS		859,415		859,415
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA (0901)		-	377,367	-	377,367
GASTO CORRIENTE		-	377,367	-	377,367
2.3	BIENES Y SERVICIOS	-	377,367	-	377,367
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	-	4,798	-	4,798
3 000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	-	4,798	-	4,798
5 006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	-	4,798	-	4,798
2.3	BIENES Y SERVICIOS		4,798		4,798
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	372,569	-	372,569
3 999999	SIN PRODUCTO	-	372,569	-	372,569
5 000850	GESTION OPERATIVA	-	15,000	-	15,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS		15,000		15,000
5 001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	-	239,773	-	239,773
2.3	BIENES Y SERVICIOS		239,773		239,773
5 001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	-	11,002	-	11,002
2.3	BIENES Y SERVICIOS		11,002		11,002
5 001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS	-	106,794	-	106,794
2.3	BIENES Y SERVICIOS		106,794		106,794
U.E. 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS (1026)		-	326,287	-	326,287
GASTO CORRIENTE		-	326,287	-	326,287
2.3	BIENES Y SERVICIOS	-	326,287	-	326,287
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	-	2,908	-	-
3 000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	-	2,908		
5 006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	-	2,908		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		2,908		2,908
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	323,379	-	323,379
3 999999	SIN PRODUCTO	-	323,379	-	323,379
5 000850	GESTION OPERATIVA	-	135,081	-	135,081
2.3	BIENES Y SERVICIOS		135,081		135,081
5 001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	-	110,019	-	110,019
2.3	BIENES Y SERVICIOS		110,019		110,019
5 001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	-	54,241	-	54,241

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024

SALDOS DE BALANCE

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS		54,241		54,241
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-	24,038	-	24,038
2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,038		24,038
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS (1116)	-	95,647	-	95,647
GASTO CORRIENTE	-	95,647	-	95,647
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	95,647	-	95,647
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	95,647	-	95,647
3 999999 SIN PRODUCTO	-	95,647	-	95,647
5 000850 GESTION OPERATIVA	-	2,011	-	2,011
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,011		2,011
5 001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	-	57,203	-	57,203
2.3 BIENES Y SERVICIOS		57,203		57,203
5 001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	-	16,899	-	16,899
2.3 BIENES Y SERVICIOS		16,899		16,899
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	-	7,389	-	7,389
2.3 BIENES Y SERVICIOS		7,389		7,389
5 001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	-	1,671	-	1,671
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,671		1,671
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	4,936	-	4,936
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,936		4,936
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-	5,538	-	5,538
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,538		5,538
U.E. 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA (1306)	-	1,465,776	-	1,465,776
GASTO CORRIENTE	-	1,465,776	-	1,465,776
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,465,776	-	1,465,776
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	-	641,967	-	641,967
3 000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	-	59,710	-	59,710
5 006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	-	59,710	-	59,710
2.3 BIENES Y SERVICIOS		59,710		59,710
3 000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	-	400,000	-	400,000
5 006015 TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	-	400,000	-	400,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		400,000		400,000
3 000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	-	100,000	-	100,000
5 006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	-	100,000	-	100,000

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 203 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

27 MAR 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2024
SALDOS DE BALANCE
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
2.3 BIENES Y SERVICIOS		100,000		100,000
3 000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	-	59,710	-	59,710
5 006019 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	-	59,710	-	59,710
2.3 BIENES Y SERVICIOS		59,710		59,710
3 000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	-	12	-	12
5 006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	-	12	-	12
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12		12
3 000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	-	22,547	-	22,547
5 006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA	-	22,547	-	22,547
2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,547		22,547
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	823,797	-	823,797
3 999999 SIN PRODUCTO	-	823,797	-	823,797
5 001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	-	386,499	-	386,499
2.3 BIENES Y SERVICIOS		386,499		386,499
5 001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	-	436,452	-	436,452
2.3 BIENES Y SERVICIOS		436,452		436,452
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	846	-	846
2.3 BIENES Y SERVICIOS		846		846

